

 2018
 Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Mendoza, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY 0015147/2018 y la Nota CUY 0032163/2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Sra. Decana solicita que se otorgue el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, *por única vez*, al Lic. Sergio Mauricio EULIARTE, en razón de estar tramitando el reconocimiento de Antigüedad y por ejercer las funciones de Secretario Administrativo Económico Financiero, a partir del 16 de agosto de 2018.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTICULO 1. – Otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, por *única vez*, a favor del *Lic. Sergio Mauricio EULIARTE (D.N.I. 21.705.005 – Legajo 23.688)*, por desarrollar funciones de Secretario Administrativo Económico Financiero, por el monto de PESOS DOCE MIL CON 00/100.-(\$ 12.000,00).

ARTICULO 2. – El gasto que demande este adicional se imputará a las partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Finalidad 3 – Servicios Sociales
Función 4 – Educación y Cultura
Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Servicio Administrativo 811 – Universidad Nacional de Cuyo
Fuente de Financiamiento 11 – Trasferencias Internas
Programa 46 – Desarrollo de la Educación
Unidad Ejecutora 13 – Facultad de Educación–1-1.1.2

ARTICULO 3. - Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. Maria Ximens ERICE

VICEDECANA Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana Maria Lourdes SISTI DECANA

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo